REUNIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA-110-CNT2011-153

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
ACTAS
null
Fecha: 14-ene-2021 09:11 AM Pág: 7
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT2011-153/DIESPU S.A.S./110-CM2009-8
Radicado por: Edwin Ferney Patino Cortes



110-ACT2101-136
Favor citar este número al responder

Fecha de reunión	Hora de reunión	Lugar de reunión
06 enero de 2021	04:20 pm	Virtual por Teams

Asistentes

Nombres y Apellidos	Dependencia	Firma
Pilar Ruiz Ruiz	Subdirección Gestión Ambiental	Reunión virtual
Maribel Puerta Castrillón	Subdirección Gestión Ambiental	
Viky González Meléndez	DIESPU SAS	
Luz Marina García Muñeton	DIESPU SAS	

Orden del Día:

1. Avances en la ejecución del contrato de interventoría
2. Compromisos

Desarrollo:

1. El objeto de la presente reunión, es realizar el seguimiento a las actividades desarrolladas por la Interventoría para los contratos de Formulación (110- CNT 2011-148) e Implementación PORH (110-CNT2009-125), así como el seguimiento a los compromisos establecidos en reuniones previas.

Contrato implementación PORH:

Para el especifico se indica que con fecha del 31 de diciembre de 2020 se levantó acta de terminación que está en proceso de revisión por las partes para su radicado, se indica además que en esta se establecen los compromisos para la entrega del informe final consolidado con fecha propuesta del 08 de enero de 2021, con el que se dará inicio a validación por parte de las profesionales de la interventoría de los informes, soportes y registros entregados.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

110-

Para el estado de ejecución de las actividades del contrato de implementación de PORH se aborda cada uno de los alcances de manera general:

- ✓ Alcance 1. Evaluación y seguimiento a usuarios del recurso Hídrico: Se reporta el cumplimiento del cronograma establecido para las entregas, revisión y radicación de las actuaciones técnicas y jurídicas, con actividades que fueron priorizadas para lograr su cumplimiento con cierre al 31 de diciembre de 2020, al respecto se presentan las siguientes cifras, que se encuentran en validación y que serán presentadas definitivas en el informe final consolidado del consultor.

Actuaciones técnicas:

- Total de actuaciones elaboradas: 650
- Total de actuaciones radicadas: 641
- Problemas de actuaciones en la radicación. 9 documentos, con dificultades derivadas por problemas en la aplicativa sirena, así como plazos por aviso no cumplidos.

Se espera en las próximas semanas solucionar los inconvenientes y lograr radicar el total de actuaciones generadas.

Actuaciones jurídicas:

- Total de actuaciones elaboradas: 376
- Total de actuaciones radicadas: 342
- Actuaciones pendientes de radicar: 9
- Actuaciones desarrolladas y revisadas no viables: 25

En este ítem se tienen que las 25 actuaciones mencionadas como no viables corresponden a documentos generados y revisados que no pudieron ser radicados, por los siguientes motivos: Incumplimiento de plazos por avisos, cruce con asignaciones del contrato de POMCA y expedientes actuados por las oficinas territoriales.

Vale aclarar que las cifras están el proceso de revisión por parte del consultor y la interventoría del contrato, y serán presentadas definitivas en el informe final consolidado, donde además se habrán validado la totalidad de los radicados.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

- ✓ Alcance 2. Gestión para ahorro y uso eficiente del agua, reconversión tecnológica, BPA y adaptabilidad a la variedad climática: Para este alcance se indica que se cumplieron los objetivos establecidos y se reporta que el consultor a la fecha desarrolla los informes relacionados con adaptabilidad al cambio climático, según la estructura de informe revisada por parte de la interventoría.

- ✓ Alcance 3. Fortalecimiento institucional y gobernanza del recurso hídrico: Se menciona que se dio cumplimiento a lo establecido en el presente alcance, para el especifico se dio cumplimiento a los encuentros de Guardianes de la naturaleza y liderazgo juvenil, para los que presentaran los debidos soportes en el marco del informe final consolidado.

- ✓ Alcance 4. Seguimiento a los acuerdos protocolizados con comunidades étnicas. Se informa que a la fecha el consultor reporta la elaboración de los documentos para la entrega del informe final.

Contrato Formulación PORH

Desde la Interventoría se informa el estado de avance del contrato de Formulación PORH con las siguientes observaciones generales:

A la fecha, el consultor avanza en la revisión de la información secundaria recopilada, así como la enviada desde la entidad. De igual manera se informa que avanza en la programación para el desarrollo de socializaciones en los municipios que hacen parte de los cuerpos de agua objeto de formulación, para ello con fecha del 29 de diciembre de 2020, se remitió oficio con programación previa, para este desde la interventoría se manifestó el procedimiento a desarrollar para la convocatoria y los plazos establecidos para el procedimiento y se solicitó reprogramar la actividad, teniendo en cuenta además el cierre de las festividades de navidad y año nuevo.

Se sugiere que las actividades se inicien en la semana del 25 de enero de 2021, dando plazo se cumpla con la convocatoria necesaria para el desarrollo de la actividad.

Desde la interventoría se sugiere la importancia de la revisión de los pendientes de entrega de información solicitada por el consultor, así como otros temas de interés que se listan a continuación:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

- ✓ Memorandos con solicitud de información:

Se menciona que con fecha del 31 de diciembre de 2020 se recibe respuesta al memorando con solicitud de información remitido a la Secretaria de Planeación, y que la respuesta se encuentra en revisión por parte de los profesionales del consorcio, para el caso de aquella que no sea posible descargar o que los enlaces remitidos no aporten datos se remitirá correo con los hallazgos para remitir nuevamente a la secretaria.

Para el caso del memorando a la Subdirección de ecosistemas se indica que a la fecha no se cuenta con respuesta, se entrega el número del radicado a la supervisión para el seguimiento de la solicitud.

- ✓ Consulta previa

Se consulta a la supervisión el estado de trámite de los pendientes de consulta previa que refieren a: presentación de solicitud de la Quebrada Yarumalito, ajuste en la presentación de la solicitud de la Quebrada La Víbora para la que la Agencia Nacional de Consulta Previa indico que la información aportada era insuficiente, así como revisión de la diferencia en el polígono relacionado con la Quebrada La Noque, para la cual es necesario realizar solicitud de ajuste.

Para el tema se contacta al profesional Sebastián López encargado de dar apoyo en el trámite, quien menciona que para el caso de la solicitud de la Quebrada Yarumalito, esta lista y firmada, sin embargo, solo puede ser radicada el día viernes 08 de enero de 2021; para el caso de los asuntos de la Quebrada La Víbora y La Noque, desde la interventoría se realiza recuento de la situación, y se compromete al envío de correos para su revisión y continuidad en el trámite.

- ✓ Para el caso de las bases de datos de usuarios del recurso hídrico se menciona que desde la interventoría se remitieron al consultor aquellas entregadas para el desarrollo del contrato de implementación PORH que cuenta con información para usuarios TR y TUA con corte al año 2019, y que fueron enviadas desde la subdirección de sostenibilidad, para el especifico desde la supervisión se aprueba que se trabaje con estas bases, y se indica que la información para la vigencia 2020, será actualizada en los meses de marzo – abril cuando debe ser solicitadas nuevamente.

- ✓ Con fecha del 22 de diciembre de 2020, el consultor remitió correo electrónico a interventoría y supervisión con solicitud de información relaciona con:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

1. *Base de datos captaciones (superficiales y subterráneas) otorgadas en los municipios de Anzá, Caicedo, Santa Fe de Antioquia, Yarumal, Amalfi, Montebello, Santa Bárbara y Angostura. Que tenga puntos georefenciados y datos de la captación, O en su defecto el número de expediente de su permiso y copia digital del respectivo expediente e informes de seguimiento.*
2. *Base de datos vertimientos y pozos sépticos en los municipios de Anzá, Caicedo, Santa Fe de Antioquia, Yarumal, Amalfi, Montebello, Santa Bárbara y Angostura. Que tenga puntos georefenciados y datos de los vertimientos y pozos sépticos, O en su defecto el número de expediente de su permiso y copia digital del respectivo expediente e informes de seguimiento.*
3. *PMSV de los municipios e informe de seguimiento de los mismos.*
4. *Registros completos de las estaciones hidro-meteorológicas de Corantioquia.*
5. *Base de datos de la red de monitoreo de la calidad del agua en toda la jurisdicción con georreferenciación y resultados.*
6. *Información de los pozos concesionados o piezómetros (características mecánicas e hidráulicas, pruebas de bombeo y calidad del agua).*
7. *Inventarios de pozos sépticos dentro del municipio y sus estudios técnicos (si tiene pruebas de infiltración o similar mejor).*

Desde la interventoría se manifiesta que en conversación con el coordinador del contrato se indica que para el caso de la información relacionada con Piragua desde el consultor deben descargar de la plataforma la totalidad de información y revisarla, en el caso de mantener pendientes estos deben ser remitidos.

Para lo relacionado con PSMV, desde la supervisión indican remitir la base de datos de los informes de seguimiento desarrollados, para su descarga y revisión en el marco del contrato.

Para el caso de la base de datos de pozos sépticos, se realizara solicitud a profesionales encargados, para ser remitida al consultor.

- ✓ Teniendo en cuenta la respuesta remitida con fecha el 09 de diciembre de 2020, se consulta respecto a la respuesta para consulta a subdirección de sostenibilidad relacionada con el formato RURH, para el que se indica de supervisión que el consultor puede trabajar con el archivo ya remitido.

- ✓ Finalmente, se consulta si desde la entidad se cuenta con nuevas hojas de vida de bachilleres en el área de desarrollo del proyecto para ser evaluadas teniendo en cuenta que las entregadas no cumplen con lo indicado respecto

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

al primer empleo, para el caso se realizará consulta al interior de la supervisión. Por su parte se indica que desde la interventoría se indicó al consultor realizar la convocatoria de manera directa con los enlaces obtenidos en los primeros recorridos sin generar expectativas, pero si logrando obtener hojas de vida para la revisión en cumplimiento de los lineamientos del contrato.

Contrato Interventoría PORH

Desde la interventoría se indica que para el cierre de año 2020 la prioridad de las actividades se dio en la revisión de actuaciones técnicas y jurídicas en el marco del contrato de Implementación PORH, para el cumplimiento de indicadores.

A la fecha de la presente reunión se realiza verificación y cierre de cifras así como revisión de aquellos pendientes relacionados con los expedientes que presentaron dificultades para su radicación.

Por su parte se indica que con la entrega del informe final consolidado para el contrato e Implementación PORH, se dará inicio a la revisión de los soportes para cada uno de los alcances del contrato, así como de los informes que deben ser generados para cada una de las temáticas, con cantidades significativas en el tema de cambio climático (51 informes), seguimiento a acuerdos protocolizados con comunidades étnicas (8 informes) y seguimiento a la implementación de PORH (18 informes), así como los soportes de las actividades desarrolladas. En el marco de la revisión se verificará además que el total de actuaciones radicadas entre técnicas y jurídicas cuente con imagen en el sistema, para el cierre del contrato.

En el contrato de Formulación se indica que a la fecha se avanza en la revisión de las metodologías proyectadas, con una primera entrega de revisión relacionada con estrategia metodológica para la consulta previa, que será remitida con observaciones al enlace de la subdirección de cultura para sus aportes.

Finalizando la reunión se mencionan que las actas de seguimiento de interventoría pendientes de revisión por parte de la supervisión y que fueron enviadas en el mes de diciembre del 2020 vía correo electrónico, se deben compartir nuevamente para su revisión, firmas y proceder con sus radicados.

Se consulta además cual es el proceso para las actas de acompañamiento de la interventoría que son desarrolladas en los formatos corporativos, desarrolladas por profesional que acompaño y revisadas por la coordinación del contrato, de manera

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300

110-

inicial estas fueron ajustadas según recomendaciones de la profesional Laura Gallo, sin embargo, no es tan claro el proceso para su radicación para lo que se indica deben ser remitidas al profesional Edwin Patiño quien las radicara en la carpeta del contrato.

A las 05:45 pm se da por terminada la reunión

2. Compromisos de las partes

Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
Envió de correos electrónicos relacionados con pendientes de consulta previa	Diespu SAS	06/01/2021
Entrega de bases de radicados para el seguimiento a los PSMV. Consulta de bases de pozos sépticos instalados en la jurisdicción de Corantioquia.	Pilar Ruiz	07/01/2021
Envió de actas de reunión pendientes para revisión-	Diespu SAS	07/01/2021
Devolución actas de reunión revisadas y firmadas para tramite de radicado	Supervisión	08/01/2021

Luz Marina García Muñetón
Coordinadora Contrato 110-CNT2011-153

Viky González Meléndez
Profesional contrato 110-CNT2011-153

Pilar Ruiz Ruiz
Supervisora contrato 110-CNT2011-153

Maribel Puerta Castrillón
Apoyo supervisión

Anexos: NA
Copia: NA

Elaboró: Viky González Meléndez
Revisó: Pilar Ruiz y Maribel Puerta Castrillón

Fecha de Elaboración: 06/01/2021

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.
Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

SA-CER440982 SC-CER341300